

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
FLACSO - SEDE ECUADOR

TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE
MAGISTER EN HISTORIA ANDINA
DIRECTOR: DR. HERACLIO BONILLA

CONSTRUCCION DEL ESPACIO NACIONAL
CAUCA 1809 - 1851

GUILLERMO SOSA ABELLA
JUNIO 25 DE 1995

INDICE

INTRODUCCION

- I. LA FORMACION DE LA NACION
- II. LA "REGION" DEL ANTIGUO CAUCA
- III. UNA FRONTERA MILITAR
- IV. FRONTERA DE CAUDILLOS
- V. AUSENCIA DE UNA FRONTERA NACIONAL
- VI. LAS FRONTERAS EN EL DEBATE PARTIDISTA

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

CONCLUSIONES

Durante la primera mitad del siglo XIX tuvieron lugar en la antigua Gobernación de Popayán varias situaciones en las cuales una o varias ciudades, simultáneamente o en diferentes momentos, proclamaron su separación del estado neogranadino y la subsiguiente anexión al Ecuador.

Los conflictos territoriales pusieron en evidencia la inexistencia de fuertes vínculos económicos entre las regiones, la naturaleza de los estados en pugna, las fuerzas políticas que internamente lucharon por su control, el grado de incidencia efectiva del discurso nacionalista construido por la clase dirigente y en general, las posibilidades que tuvo el concepto de ciudadanía como instrumento para generar identidad nacional y legitimar el poder político que recién se instauraba.

Durante la mayor parte del siglo XIX la Nueva Granada no contó con un producto que la conectara de manera importante con el mercado mundial. No se puede decir por lo tanto que -de acuerdo al modelo descrito en el primer capítulo- se hayan dado las condiciones para la formación de redes económicas internas, con el peso suficiente como para permitir la integración del territorio y sus pobladores.

Lo anterior no debe llevarnos a concluir - y en esto nos apartamos de dicho modelo - que tanto la nación, como el estado,

hayan sido sólo entidades artificiales y por lo tanto sin eficacia alguna.

En el caso de la Nueva Granada y en particular en el de la antigua Gobernación de Popayán, encontramos que fue la acción política y no la dinámica económica la que operó como instrumento de articulación. Estarían por estudiarse los costos sociales que trajo consigo tal vía de integración nacional. Las respuestas que se den a este interrogante no deben formularse en el sentido de que, al implementarse dicho camino, las relaciones creadas resultaron débiles. Lo importante es destacar lo específico que cada tipo de articulación genera, antes que realizar la valoración de cada uno de ellos.

Lo anterior supone aceptar la diferenciación entre los campos político y económico y el corolario según el cual, la naturaleza de la integración social cambia de acuerdo a si es uno u otro el que la constituye. Esto no se contradice con el hecho de que en un momento dado, de manera temporal o permanente, se llegue a una fuerte integración entre ellos.

El campo político del que aquí se habla tuvo sus características específicas. Se trató de ideas y prácticas fuertemente condicionadas por posiciones ideológicas, lo que condujo al despliegue masivo de tácticas radicales. Así se llegó a configurar un tipo de acción cuyos vínculos con lo real resultaban distantes. Esto es posible afirmarlo al considerar los objetivos de las prácticas adelantadas y los resultados obtenidos. Lo que en ningún caso significa calificar dicha política de torpe, ingenua o carente de sentido. Por el contrario, lo que se ha visto a lo largo de éste trabajo es la agudeza con la que los dirigentes del siglo pasado trazaron y pretendieron realizar sus proyectos. No es un problema de capacidades lo que aquí se enuncia, sino un lugar - un universo conceptual - atravesado por concepciones contradictorias desde el cual debieron operar las élites.

Otro elemento característico consistió en el lapso de tiempo tan breve en el que se apelaba a las armas, luego de haber llegado a acuerdos y de orientar la lucha política por otras vías. Esto nada tiene que ver con una guerra permanente, sino que alude a la rapidez con la que se agotaban los recursos políticos en juego, incluida la guerra. Un no saber qué hacer con el otro se dibuja en todo esto, cuando su eliminación no era posible y tampoco lo era el asumir un consenso con él. Multiplicidad de guerras y multiplicidad de acuerdos, ilustran una práctica política que, bloqueada, no lograba definir con nuevos significados a los contendientes. Es una política agonística, se da en la inestabilidad y se nutre de ella. Que tiene entre sus más difíciles objetivos el de obtener el reconocimiento para los estados que apenas surgen.

Mezcla de lealtades personales y opciones ideológicas, de reivindicaciones locales y pretensiones nacionales, esta política, como concepción y práctica, fue un verdadero bricolage, que le dio el triunfo a quien mejor armonizó sus partes dotándola de un sentido viable.

La Gobernación de Popayán terminó formando parte de la Nueva Granada porque ésta logró armonizar en mejor medida los contradictorios elementos políticos de la época, a la vez que propiciaba su mayor desarrollo. Redes de parentesco se integraron con organizaciones protopartidistas, las lealtades clientelares convivieron con formas relativamente libres de ejercicio del sufragio y los caudillos limitaron sus acciones frente a un importante sector civilista de políticos profesionales.

En términos generales se puede afirmar que el estado granadino y sus fuerzas políticas triunfaron en su disputa con el Ecuador, porque lograron una mayor integración entre las formas políticas del Antiguo Régimen y las propias de la modernidad.

Si optamos por considerar que en el universo colonial se dio una forma particular de modernidad - lo que no es nuestro propósito

analizar aquí - que entró en contradicción con la concepción de modernidad proveniente de Francia e Inglaterra, nuestra respuesta sería que la Nueva Granada triunfó porque articuló de una mejor forma esos dos tipos de modernidad, sin que con ello se quiera afirmar que haya alcanzado un nivel importante de síntesis. El desarrollo político de esta nación muestra hasta que punto el bloqueo entre los elementos contradictorios arriba señalados continuó.

La política ecuatoriana tuvo mayores dificultades para integrar los elementos modernos que las situaciones de conflicto le exigían. Con relación a la Nueva Granada, era más débil su centralización del poder, no contaba con las redes que santanderistas y bolivarianos habían establecido a lo largo de éste país y su cuerpo armado, así como sus funcionarios burocráticos tenían una menor experiencia.

El campo de la política, en el que concurrieron las más disímiles tradiciones, se vio profundamente afectado con la introducción de la noción moderna de la ciudadanía. En términos abstractos éste concepto es antagónico con las visiones propias del Antiguo Régimen al cual busca desplazar. En cuanto a su aplicación práctica lo que encontramos son diversas formas de adaptación y compromiso.

En los casos de segregación/anexión que aquí hemos ilustrado, la ciudadanía, en su aspecto funcional, fue concebida por las élites estrechamente ligada a intereses territoriales distintos al nacional.

Por lo general se ha considerado la noción de ciudadanía como instrumento de los estados en formación, para generar identidad nacional y lealtad para con los órganos del poder central y se ha desconocido que también fue utilizado con los mismos propósitos pero referidos a un contexto regional o local.

Tal uso implicó lógicamente distorsionar el sentido inicial del concepto, pero en ningún caso desconocerlo. La idea de individuos libres que intervienen directamente ante el estado y del cual reciben la satisfacción de sus derechos, fue matizada colocando las prerrogativas de las ciudades entre aquellos y este.

Si los derechos ciudadanos fueron esgrimidos aún en los casos de segregación como los aquí estudiados, reconocemos que su contenido no estuvo marcado sólo por el signo del nacionalismo, sino antes que nada por el de la autonomía regional o provincial. En tal situación podemos hablar de la existencia de diversas formas de concebir y aplicar la ciudadanía y de luchas por la hegemonía de una u otra versión.

Es más adecuado aceptar la existencia objetiva de la ciudadanía, así como de sus diferentes concreciones, a pesar de las grandes distorsiones que ofrecen con relación al modelo europeo, que negar su existencia en favor de un proyecto que no deja de ser inconducente por idealista. Es claro que lo que aquí hemos llamado ciudadanía se refiere a una combinación de prácticas en las cuales las conductas del Antiguo Régimen tienen un peso considerable, sin embargo estas conductas sufrieron el impacto de las nociones acerca de la libertad individual y de la soberanía popular lo que dio lugar a una situación nueva.

La distinción entre un ejercicio ciudadano con pretensiones nacionales y otro ligado a intereses regionales, más allá de la extensión geográfica en juego, conllevó formas particulares de entender el estado. En el primer caso se trata de dotarlo de prerrogativas, que en el segundo se rechazan. Esto conduce a colocar a la ciudadanía en función de la pugna por la hegemonía. Cuando ésta no se ha resuelto surgen posibilidades políticas como la segregación, que, en lo relacionado con el asunto aquí tratado, sería la expresión de una ciudadanía en la que priman los contenidos territoriales, sobre los abstracto-estatales, los que obviamente tampoco están exentos de su referente espacial.

Lo anterior exige ser cuidadosos en el reconocimiento de los componentes de las diversas formas de poner en funcionamiento el concepto mencionado. En principio éste va ligado a la idea de igualdad política. En el contexto que analizamos, las capas dirigentes caucanas hicieron valer esa noción como recurso ideológico en su confrontación con el grupo bolivariano que controlaba los principales cargos del gobierno central en 1829, 1830 y 1839.

Otro componente de la categoría en cuestión es el de la libre asociación. En torno a él giró el factor territorial y por lo tanto se constituyó en el elemento distintivo de las ciudadanía en juego.

Los grupos que eventualmente controlan el estado tienden a restarle peso a la idea de libre asociación implícita en el concepto de ciudadanía, mientras que por el contrario las élites regionales o provinciales la colocan en primer plano. Los derechos ciudadanos conllevan la posibilidad de reunirse y libremente determinar la naturaleza del cuerpo social que constituyen y por lo tanto, el carácter de los vínculos que se establecen con otras agrupaciones.

Las provincias, desde los mismos inicios del proceso independentista, hicieron explícito lo anterior. Sobre esa base era legítimo que cuando las condiciones iniciales del pacto entre los distintos cuerpos sociales cambiaban, los asociados podían darlo por terminado. 1

En las fechas arriba señaladas el Cauca optó por ese camino, pero el proyecto inmediato no consistió en establecer nuevos criterios de asociación con los otros cuerpos sociales, sino que decidió desconocerlos y anexarse a una asociación ya constituida en torno al eje estatal de Quito.

Nos encontramos con el caso en el cual lo nacional, ante la ausencia de factores económicos y culturales, pretendió

constituirse a partir del concepto abstracto de la ciudadanía, pero en la práctica política dicho concepto operó en función de fuertes contenidos territoriales. No hubo una identidad básica que, por lo menos, obligara a las diferentes provincias del Cauca, una vez rotos los pactos, reiniciar la tarea de su recomposición. Por el contrario, buscó otros socios, ligados a su vez a otras redes de articulación política. En éste caso no hubo lealtades entre provincias y menos de corte nacional. 2

Señalar la existencia de diversas formas de concebir lo ciudadano significa rechazar la idea según la cual, para la época que estudiamos, se enfrentaron dos concepciones totalmente divergentes. De un lado estaría el proyecto de una nación de ciudadanos, propio de la visión bolivariana, mientras que de otro, el que abogaría por una asociación de grupos articulados de manera clientelar, ajenos a cualquier influjo de la noción de ciudadanía y cuyos mejores exponentes serían caudillos como Paéz, Obando y Flores. 3 Por el contrario, aquí optamos por considerar que los proyectos que se confrontaron en el escenario político concibieron diferentes formas de ciudadanía.

Tanto es así que, caudillos como Obando, al intentar cohesionar en torno a él a diferentes sectores de la sociedad caucana, no sólo apeló a las clientelas del Patía que heredó de su padre y que él mismo fue fortaleciendo a través del tiempo, sino que a la vez debió desplegar un discurso eficaz que le permitiera aglutinar a las capas altas payanesas y a los jefes militares. Ese discurso tuvo como eje la igualdad política y la libertad, y su función no se redujo a la de ser un instrumento político de grupos que practicaban todo lo contrario. Por lo menos, la libertad y la igualdad, tenía vigencia para las capas más altas, las que, en parte, organizaban sus prácticas en función de él y con ello afectaban al conjunto de la población. 4

Es posible objetar que se trataba de una ciudadanía restringida a los sectores dominantes, con lo cual su significación moderna es negada, mientras que en la visión bolivariana la cobertura era

mayor. A esto se puede responder que, de todas formas, la ciudadanía en su versión moderna, antes que un hecho real que se haya dado en alguna parte - que no existe - es una noción cargada de contenidos potenciales. Los elementos de ciudadanía puestos en juego al amparo de intereses territoriales, no pueden desconocerse bajo la idea de su muy limitada correspondencia con el mundo objetivo.

Lo anterior supone establecer los contenidos, contrastarlos, delinear las posibilidades que cada uno tiene de abarcar diferentes situaciones. A la vez, en nuestra perspectiva, sería necesario reconocer los factores políticos que intervienen en la creación, modificación y disputa de y entre los contenidos. Para esto se puede partir de las construcciones estudiadas por König, quien, para la época que analizamos, encuentra ciudadanía definida en función de las necesidades de expulsar a los españoles, construir la nación grancolombiana y por último darle impulso al desarrollo de la Nueva Granada. Aceptaciones diferentes y hasta contradictorias que se construyen conforme las acciones y los proyectos se presentan y adecuan, además de lo que ya señalábamos arriba, esto es, que centro y periferia conciben y manipulan contenidos diferentes de ciudadanía.

La segregación territorial supone establecer la hipótesis según la cual, ciudadanía y nacionalismo, en la época que estudiamos, no estuvieron necesariamente integrados. Incluso determinados significados de ciudadanía pudieron estar ligados a la posibilidad de construir sociedades de un tipo diferente al de la nación. Ciudadanías conectadas a liderazgos regionales de tipo caudillista, circunscritos a un territorio determinado. Con ello no estamos dando lugar a una argumentación contradictoria. En este campo nos alejamos de la visión de König, quien concibe a la ciudadanía de tal forma que su función principal es la de generar identidad nacional y otorgarle legitimidad al poder estatal.

En nuestro contexto de investigación el estado jugo un papel ambiguo. Ciudadanías que lo aceptaron y lo rechazaron a la vez, pero que no lo reconocieron hasta el punto de guardarle una lealtad considerable. Por el contrario, este concepto de ciudadanía, como lo señalamos antes, conllevó y legitimó la posibilidad de un contrato que, como tal, bien podía disolverse. Así, el concepto tenía un campo restringido, tanto espacial, como temporalmente. Legitimación de un fraccionamiento que aceptó un orden mínimo de dependencia y articulación. Concepto que no fue utilizado en primer lugar para generar una identidad mayor, sino para defender el orden regional. Ciudadanos eran aquellos que tenían las virtudes necesarias para la defensa de la provincia o región contra quienes desde el estado buscaban desplazar su importancia.

La igualdad que se proclama, la libertad para actuar políticamente y la beligerancia que se sostiene tampoco permiten asimilar el concepto en cuestión al que fue defendido por los realistas contra los patriotas americanos.

Se ligaron estrechamente dos categorías, ciudadanía y contrato social. Por la primera se estableció la igualdad necesaria para asociarse, mientras que por la segunda se fijaron los límites de esa unidad, es decir las condiciones de su disolución. Aunque a la vez, el contrato social puede entenderse como la realización de la ciudadanía.

La idea del contrato social (que fija las normas de la convivencia social y los instrumentos necesarios a su realización) fue ampliamente utilizada y sirvió de argumento central en los momentos de crisis política.

Los presupuestos básicos de esta idea son, por un lado, la existencia de una situación inicial aceptable para todos, desde la cual se puede llegar a un acuerdo equitativo y por otro, la determinación de los principios de la convivencia social que encontrarían la aceptación razonable de todos los participantes.

Estos criterios serían la base para evaluar la legitimidad de un determinado ordenamiento social. Si a la situación inicial concurren sujetos en condiciones de desigualdad o si las normas sancionadas no resultan razonables para todos, el pacto social no tiene validez y debe romperse. El discurso dominante así lo proclamaba y tenía eficacia práctica a un determinado nivel.

Es evidente que la situación inicial de igualdad para todos los participantes en el pacto, es apenas una ficción en cualquier contexto y en nuestro caso, tan sólo se podía encontrar algún índice de igualdad entre los criollos. De otro lado, hablar de un punto de origen, aún en condiciones en las cuales se busca inaugurar unas nuevas formas de gobierno, resulta por lo demás forzado, acción desarrollada subrepticamente en procura de anular el pasado.

Lo que en la Nueva Granada se puso en funcionamiento fue la versión "libertaria" del contrato social tal y como Jhon Locke la desarrolló. Esta presupone como derechos naturales la vida, la libertad y la propiedad, siendo la función principal del estado su protección. Los derechos naturales de que habla Locke son considerados en un sentido puramente negativo. El derecho de propiedad consiste solamente en que debe ser protegida frente a los ataques de los demás, pero no se asegura que cada cual tenga una parte en los recursos disponibles. Así se eterniza la división de propiedades existente al momento del acuerdo.

Los criollos intentaron soslayar los problemas que para la legitimación del poder político representa semejante modelo, acudiendo a la versión "universalista" del contrato elaborada por J. J. Rousseau y retomando de ella aspectos muy parciales. Los que a su vez fueron resignificados. En especial el postulado según el cual, todo pacto legítimo requiere el acuerdo de personas libres e iguales, es decir contar con una situación inicial que limite radicalmente las diferencias y que dé lugar a que los intereses de todos se constituyan en "voluntad general". 5 La expresión que utilizaron los criollos para

referirse a ésta última fue, entre otras, la de "opinión pública", pero ella daba cuenta tan sólo de sus propios intereses y la igualdad inicial fue asumida apenas en el estrecho marco de lo jurídico.

De todas formas, tanta importancia otorgada - aunque sólo fuera en el plano del discurso o en el de las leyes - a la idea del contrato social por las capas dirigentes criollas, denota la alta valoración que le otorgaron al problema de la institucionalidad. Esto es así ya que lo que está en el centro de la noción del pacto inicial es el empeño por institucionalizar las formas de convivencia social y unido a ello, resolver los problemas de la legitimidad y la integración.

La forma como fue utilizada la idea del contrato social, nos muestra que, más allá de estar referida a sujetos individuales, tenía connotaciones territoriales. No eran tanto los individuos en general los que optaban por reunirse y pactar, sino aquellos que de antemano constituían un cierto tipo de unidad: la que surgía del arraigo a un espacio geográfico determinado. Las ciudades eran los entes públicos que se asociaban o desvinculaban de acuerdo a un orden legal determinado. Capas sociales e individuos debían sujetar sus acciones al marco que imponía esa entidad institucional. 6

Si el concepto de ciudadanía tenía fuertes connotaciones territoriales, estas podían realizarse más plenamente con la apelación a la idea del contrato social.

La relación entre ciudadanía e intereses provinciales o regionales remiten, a la caracterización de los caudillos en el contexto de formación de los estados-nación. Ya hemos señalado el error en el que se incurre cuando, bajo la influencia de una conceptualización racionalista moderna, se le niega cualquier connotación de ciudadanía a las prácticas políticas en un contexto caudillista.

En la Nueva Granada cada jefe regional, articuló su política explícitamente en función de los movimientos que realizaban sus similares en otras partes. Este hecho sin ser nacional, descubre a unas capas dirigentes preocupadas por definir acciones más allá de sus jurisdicciones territoriales. No hubo caudillo, por más circunscrito que estuviera a su área de influencia, que no funcionara con una representación espacial, en la cual figurarían diversos centros de poder con los cuales debía contar. Esa representación implicó la asimilación de un pensamiento estratégico que retomó elementos básicos de la identidad ciudadana. Se buscó el consenso, por medio del discurso político centrado en la participación, la fijación de derechos y deberes y el reconocimiento de la legitimidad del poder fruto de la igualdad y la libertad.

Es decir que, tanto interna, como externamente, el caudillismo, por lo menos para el caso neogranadino, necesitó de una retórica ciudadana y de ciertos actos acordes con ella : elección de cabildos y demás cuerpos colegiados, así como de las máximas autoridades ejecutivas a nivel "nacional" y local.

Es evidente que el mecanismo electoral se caracterizó por su naturaleza restringida y porque el interés de hacer efectiva la más amplia representación popular no pasó de ser un simple proyecto. Sin embargo es necesario resaltar que con el proceso independentista se dio una expansión notable de la clase política, así como también un crecimiento permanente del número de electores entre cada vez más diversas capas sociales. Esto quiere decir que se generó un proceso gradual de socialización política y en los foros parlamentarios fue configurándose, de manera especial, la idea de nación y el subsecuente nacionalismo.⁷

Lo anterior muestra que el marco de representaciones en el cual se movían los caudillos, si bien, por un lado le debía mucho a imágenes patriarcales, por otro tenía que sujetarse a formulas adaptadas de ciudadanía.

En éste orden de ideas el estado ya no puede ser interpretado como el centro político que encarna los intereses nacionales y la visión ciudadana que los hace viables, frente a una periferia regionalista y clientelar, anticiudadana. Por el contrario, reorganizamos todos estos elementos y concebimos que, por igual, se encuentran, tanto en los máximos órganos de poder, como en aquellos de menor jerarquía, tanto en el centro, como en la periferia.

La idea de centro político estatal, es más pertinente si se la relaciona con un cierto tipo de acción táctica en el escenario de las confrontaciones políticas. Cualquier grupo regional que alcanzó cierta preponderancia a nivel de los órganos superiores del poder público, intentó doblegar las discidencias mediante una práctica que se podría calificar de nacional, pero a la cual atacó una vez perdida su posición ventajosa. En ese contexto es en el que se ponen en juego las diversas ideas acerca de las responsabilidades y los derechos ciudadanos.

Ciertas nociones de ciudadanía obstaculizaron la formación de la nación, lo mismo que ciertos nacionalismos llenaron de un contenido negativo a la ciudadanía o si se le quiere dar a priori un contenido positivo a dicha noción, la negaron o atentaron contra ella.

Lo anterior confirma la necesidad metodológica de trabajar en dos niveles: de una parte, indagar sobre los significados específicos que tuvo para una época determinada el concepto de ciudadanía y por otra parte, al investigar, postular una definición general básica.

La idea de ciudadanía que pusieron en juego los dirigentes payaneses a la hora de optar por su separación de la Gran Colombia contenía elementos adversos a la formación de la nación. Tal es el caso del énfasis puesto en la idea de la libre asociación. En un sentido contrario, las campañas militares adelantadas por Tomás Cipriano de Mosquera en 1839, llevadas a

cabo en el sur occidente del país con el ánimo de restituir la soberanía nacional, mediante el uso indiscriminado de la violencia, desconociendo las instancias jurídicas pertinentes, dejaron sin ningún tipo de aplicación el concepto de ciudadanía. En el primer caso la idea de nación cedió ante este concepto, en el segundo se reivindicó sobre él.

El problema que está en el fondo de nuestro argumento es el de la naturaleza de la modernidad política en la primera mitad del siglo XIX. Contra la idea de una modernidad que se impone de manera puramente formal como una especie de película que se puede fácilmente despegar, dejando al descubierto la esencia de una organización social y política de carácter tradicional, hemos sostenido la integración eficaz de esos dos ámbitos. De esta forma evitamos analizar el período en términos de la cuota de modernidad que le falta o de tradicionalismo que le sobra y relativizamos la naturaleza de la ciudadanía en juego, hasta el punto de pluralizar las acepciones que en la simultaneidad se disputan el lugar de su preeminencia.

Por eso señalamos que las nociones de ciudadanía y contrato social se encuentran estrechamente ligadas a los problemas de la territorialidad. Pero a la vez consideramos a ésta última de manera flexible, de tal forma que sus contenidos y significados trascienden el marco que imponen los límites geográficos. No hay contradicción en los términos, sino un intento por superar el dualismo tradición fáctica - modernidad formal, muy característico de las investigaciones sobre la época.

Esa dualidad es evidente en estudios no solamente de corte histórico, sino también en las aportaciones que, desde disciplinas como las Ciencias Políticas, dan cuenta de la naturaleza de los sistemas de convivencia social imperantes en América Latina. 8 A partir de una definición de ciudadanía que absolutiza el criterio según el cual, ésta consiste en el ejercicio llevado a cabo por los sujetos comprometidos en la tarea de gobernarse a sí mismos, se concluye que hoy permanece

ajena a la manera en que la sociedad tiende a concebirse y reproducirse a sí misma. La ciudadanía no se habría internalizado aún como dispositivo de cambio social. En esta óptica la coexistencia social no tendría como referente efectivo de su constitución y desarrollo los elementos propios de aquella, sino, por el contrario, recursos informales y reglas de juego ad - hoc.

Dentro del marco de la concepción arriba descrita, se debería responder por qué no ha sido apropiado colectivamente el significado de la ciudadanía como fuente de identidad y sentido de pertenencia al estado - nación, ni como dispositivo para legitimar la coexistencia. Sin embargo, encontramos que, a pesar del fraccionamiento y los bajos niveles de legitimidad que se dan dentro de las naciones latinoamericanas, la existencia misma de estas da cuenta de los niveles alcanzados en esos terrenos. Lo que supone que identidad, integración y legitimación política, han sido parcialmente logrados mediante recursos distintos a los de la ciudadanía. Esto, en parte, respondería el interrogante inicial acerca de por qué no ha sido apropiado su significado. Existirían otros caminos.

Pero el esquema de las Ciencias Políticas que aquí hemos esbozado no es compatible con el recurso a esos otros caminos, de donde se tendría que aceptar que la ciudadanía no ha sido ajena a los procesos mediante los cuales los grupos sociales en Latinoamérica se conciben y reproducen a sí mismos.

El carácter programático que tiene el concepto de ciudadanía tal y como es utilizado para llegar al diagnóstico negativo arriba enunciado, conlleva la misma dicotomía que en múltiples casos encontramos en las investigaciones históricas y que en este trabajo hemos tratado de explicitar. En el fondo, lo que se dice es que la modernidad en su dimensión política es un programa a implementar en Colombia y en general en América Latina y la historia se hace garante de tal propuesta al "confirmar" que el mundo tradicional no ha desaparecido. Queda con esto abierto el

interrogante acerca de las consecuencias sociales de tales enunciados.

Hemos querido, a partir de un caso recurrente de segregación / anexión territorial, escenificado en la primera mitad del siglo XIX, explicitar las acepciones y los usos del concepto de ciudadanía, en particular la forma como interviene en el juego entre los intereses con perspectiva nacional y aquellos en los cuales tiene mayor peso lo regional. Se ha tratado de demostrar que ciudadanía y territorialidad no son dos términos necesariamente excluyentes y que por el contrario, en las situaciones que analizamos están fuertemente vinculados.

Todo lo anterior ha sido formulado en la intención de flexibilizar la noción de ciudadanía, en correspondencia con una idea de modernidad que no se construye al eliminar las formas tradicionales de acción política, sino que tiene plena vigencia en la coexistencia con elementos adaptables aparentemente ajenos a su naturaleza, la que entonces toma la forma ambigua de una situación límite.